



Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 007—02 BIS

Marzo 2020

SUMARIO

- I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO



FACULTADES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 88.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales tiene por objeto impulsar las labores de limpieza, mantenimiento y prestación de los espacios públicos y la infraestructura municipal. Así como la prestación de diversos servicios públicos establecidos en la reglamentación municipal.

Artículo 89.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales se organiza internamente de la siguiente manera:

1. Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - 1.1. Subdirección General Técnica
 - 1.1.A. Auxiliar Administrativo
 - 1.1.B. Auxiliar de Supervisión
 - 1.1.1. Departamento de Parques y Jardines
 - 1.1.2. Departamento de Alumbrado Público
 - 1.1.3. Departamento de Limpieza
 - 1.1.4. Departamento de Mantenimiento Urbano
 - 1.1.5. Departamento de Panteones
 - 1.1.6. Departamento de Rastro Municipal
 - 1.1.7. Departamento de Relleno Sanitario